

Diplomado

DERECHO PROBATORIO

2026/1ERA ED.



CONVOCATORIA PARA CURSAR EL DIPLOMADO EN DERECHO PROBATORIO PRIMERA EDICIÓN 2026

El Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, a través de la Escuela Judicial Electoral, convocan a las personas interesadas en cursar el Diplomado en Derecho Probatorio, de conformidad con las siguientes:

BASES

PRIMERA Objeto de la convocatoria

Brindar conocimientos actualizados en materia de Derecho Probatorio a las y los asistentes, con acento en los juicios electorales, así como de uniformar los conocimientos y cambios en la materia probatoria.

SEGUNDA Perfil de los participantes

El diplomado está dirigido a integrantes de la judicatura electoral, personal de los órganos administrativos comiciales, litigantes, abogadas y abogados, estudiantes de derecho y público en general. No es necesario acreditar edad o un grado mínimo de estudios.

TERCERA Registro

La Escuela Judicial Electoral implementará el proceso de registro automatizado, el cual iniciará el día y la hora que será dada a conocer con oportunidad por la Escuela Judicial Electoral en todas las redes sociales.

El registro inicia en punto de las 11:00 horas de la fecha señalada, en el enlace que difunda la Escuela Judicial Electoral en sus respectivas redes sociales

CUARTA Cupo

200 lugares.

QUINTA Estructura académica y duración de los estudios

El diplomado en derecho probatorio estará conformado de la siguiente manera:

1. Curso en línea. Introducción al Derecho Electoral (40 horas)¹.
2. Sesiones en vivo mediante el sistema de videoconferencia, en el cual se estudiarán temas especializados (40 horas).
3. Curso en línea. Medios de impugnación en materia electoral (40 horas).

La duración del programa es de un total de 120 horas (40 horas de clase por videoconferencia y 80 horas correspondientes a la acreditación de los cursos virtuales antes señalados).

¹Para inscribirse en los cursos online de la EJE, por favor consultar la oferta académica <https://www.te.gob.mx/eje/front/Convocatorias mensualmente se actualiza>.

SEXTA

Fechas de inscripción y fecha de inicio

La fecha de registro en línea es el 15 de enero de 2026, mientras que el inicio del programa es el 19 de enero de 2026. Los horarios de clase serán de 17:00 a 19:00 horas.

SÉPTIMA

Acreditación

Para obtener el diploma se requiere:

- 80% de asistencia a las sesiones de videoconferencias.
- Participación en clase.
- Aprobación de los cursos online arriba indicados.
- Entrega de un trabajo final con una extensión máxima de cuatro cuartillas en el que las y los estudiantes deberán elaborar un análisis a partir de una pregunta detonante que se les compartirá en el correo mediante el cual se le notifica su aceptación al Diplomado. En este ejercicio final deberán relacionar los conocimientos adquiridos durante el programa. La fecha máxima de entrega será una semana después de concluidas las sesiones de videoconferencia.
- El plazo límite para enviar la constancia de acreditación de los cursos autoejecutables será de dos meses contado a partir de la última sesión por videoconferencia.

OCTAVA

Planta Docente y modalidad de impartición

Las clases serán impartidas por el claustro docente de la Escuela Judicial Electoral mediante el uso de la plataforma Google Meet, la liga de acceso se enviará única y exclusivamente a las y los participantes inscritos.



NOVENA

Temario - El plan de estudios está formado de la siguiente manera:

FECHA	TEMA
19 enero de 2026	Retos de la Justicia Electoral. Verdad, hechos y pruebas
20, 21 y 22 enero de 2026	Aspectos generales de la prueba <ul style="list-style-type: none">• Verdad y proceso judicial• Carga de la prueba. ¿Sigue siendo una noción válida?• Incertidumbre e hipótesis• Prueba directa• Prueba indirecta• Hechos notorios• Entre reglas y estándares probatorios
23,26 y 27 enero de 2026	Valoración probatoria <ul style="list-style-type: none">• Problemas de la prueba: valoración y calificación• Razonamiento probatorio• Justificación de la prueba (hechos y argumentos probatorios)• Facultades discrecionales del juzgador en la investigación• Estándar probatorio en el sistema interamericano de derechos humanos
28,29 y 30 enero de 2026	Prueba en materia electoral <ul style="list-style-type: none">• Sistema probatorio en materia electoral• Medios de prueba en materia electoral• Reglas de la prueba en materia electoral• Qué y cómo se debe probar en materia electoral (circunstancias de modo, tiempo y lugar)• La sana crítica en materia electoral (presunciones e indicios)• Herramientas para la valoración probatoria• Control de las decisiones judiciales sobre los hechos

3 y 4 febrero de 2026	<p>Sistema probatorio en los diversos procedimientos en materia electoral</p> <ul style="list-style-type: none"> • La prueba en los procedimientos administrativos sancionadores • La prueba en el procedimiento de fiscalización y rebase de topes de gastos de campaña • La prueba en la invalidez de las elecciones por violación a principios democráticos y constitucionales • La prueba en los procedimientos de violencia política contra las mujeres por cuestión de género.
5,6 y 9 febrero de 2026	<p>Prueba ilícita. Criterios jurisdiccionales</p> <ul style="list-style-type: none"> • Illicitud de la prueba • Criterios de los tribunales internacionales • Criterios de la Suprema Corte de Justicia de la Nación • Criterios del TEPJF
10 y 11 febrero de 2026	<p>Prueba en juicios derivados de sistemas normativos internos</p> <ul style="list-style-type: none"> • Concepto de sistemas normativos internos • Peculiaridades jurídicas de los sistemas normativos internos • Ofrecimiento, admisión y desahogo de pruebas • Valoración de las pruebas
12 y 13 febrero de 2026	<p>Redes sociales y prueba</p> <ul style="list-style-type: none"> • Concepto de redes sociales • Funcionamiento de las redes sociales • Regulación de las redes sociales • Pruebas provenientes de redes sociales y su valoración
16 febrero de 2026	<p>Reconstrucción del sistema probatorio</p>

NOTA: La participación de los ponentes está sujeta a cambios.